

ACTA DE PONENCIA

Página 1 de 9

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE –CENAC TELEMATICA –17 - 2

ACTA No: **000024**

DEPENDENCIA : CENAC TELEMATICA

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NIVEL DIRECTOR DEL CENAC TELEMATICA

LUGAR Y FECHA : FACATATIVÁ, 26 DE MARZO DE 2024

INTERVIENEN : ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:

RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIERREZ

Gerente del Proyecto

CT. HERNAN DAVID QUINTERO GUZMAN

OFICIAL DE CONTRATACIÓN DEL CENAC DE TELEMÁTICA

MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA

Suboficial Planes CENAC DE TELEMÁTICA (e)

SP JOSE ANTONIO VARGAS MORALES

Control Interno y Secretario Contratación CENAC TELEMÁTICA

SV. YAIR JAVIER CARVAJALZAMBRANO

Comité Técnico Estructurador

AS. SHARAY RAMÍREZ OROZCO

Comité Jurídico Estructurador

AS. MARTHA LUCIA RAMOS GONZALEZ

Comité Económico Estructurador

ASUNTO:

PONENCIA DE APROBACION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA A NIVEL DIRECTOR DEL CENAC TELEMATICA, PARA PRESENTAR, ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO No.043-CENAC-TELEMÁTICA-2024. CUYO OBJETO ES **SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA ATTACK SURFACE MANAGEMENT (ASM) - INTELIGENCIA DE AMENAZAS**”, MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, HASTA POR UN VALOR DE MIL SETENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$1.070.000.000,00)

Al efecto se procedió como sigue

REUNIÓN EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL CENAC TELEMATICA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENAC NIVEL DIRECTOR DEL CENAC DE TELEMATICA.

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE PONENCIA

Página 2 de 9

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

EN FACATATIVÁ A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2024, SE REUNIERON EN SALA DE AUDIENCIAS DEL CENAC TELEMÁTICA, LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS PARA LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL DIRECTOR DEL CENAC DE TELEMÁTICA.

A CONTINUACIÓN, EL SEÑOR SP JOSE ANTONIO VARGAS MORALES SUBOFICIAL DE CONTRATOS PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASI:

AGENDA No.041 de 26 de marzo de 2024

- I APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- III PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES.
- IV RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- V CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- VI APROBACIÓN DE LA PONENCIA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Teniente Coronel EDGAR ANTONIO RINCON GOMEZ, Director del CENAC TELEMÁTICA, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda, y éste la aprueba.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista.

III. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES

INTEGRACIÓN COMITÉS.

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE PONENCIA

Página 3 de 9

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

Mediante Resolución No. 044 del 26 marzo 2024, emitida por el señor Teniente Coronel Director. CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA, fueron nombrados los miembros del Comité Jurídico Estructurador, Comité Económico Estructurador y Comité Técnico Estructurador respectivamente, para el proceso “SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA ATTACK SURFACE MANAGEMENT (ASM) - INTELIGENCIA DE AMENAZAS”, los cuales se relacionan a continuación:

SV. YAIR JAVIER CARVAJALZAMBRANO

Comité Técnico Estructurador

AS. SHARAY RAMÍREZ OROZCO

Comité Jurídico Estructurador

AS. MARTHA LUCIA RAMOS GONZALEZ

Comité Económico Estructurador

DESARROLLO DE LA PONENCIA

NIVEL DE COMPETENCIA.

Que mediante la Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegar parcialmente la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual en algunos servidores públicos de nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes, en orden de garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, economía y celeridad en gestión contractual, establece la cuantía de 0 a 10000 SMLMV, en cabeza del Director Central Administrativa y Contable Telemática.

El objeto del presente proceso “SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA ATTACK SURFACE MANAGEMENT (ASM) - INTELIGENCIA DE AMENAZAS”-.

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la “SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA ATTACK SURFACE MANAGEMENT (ASM) - INTELIGENCIA DE AMENAZAS”, MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, es por la suma de MIL SETENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$1.070.000.000,00), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No.5524 del 02 de febrero de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMÁTICA, de acuerdo con la siguiente distribución y rubro presupuestal:

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE PONENCIA

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO
C-1502-0100-31-0-1502114-02	11 CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CIBERDEFENSA - FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL	BACCI	\$1.070.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				\$1.070.000.000,00

Adicionalmente, se toma como referencia el valor consignado en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI) con código BPIN 2018011000295, que se encuentra enmarcada el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJERCITO NACIONAL**, con el Objetivo específico; **IMPLEMENTAR UN MODELO DE RESILIENCIA CIBERNÉTICA** así:

FICHA EBI				
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP				
	Código Bpin: 2018011000295	Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJERCITO NACIONAL		
CADENA DE VALOR				
Objetivo Específico: Implementar un modelo de resiliencia cibernética				
Productos	Actividad	Ruta Crítica	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento de lineamientos doctrinarios Unidad: Número de documentos Meta Total: 2.0000	Crear procesos y procedimientos de acuerdo a estándares internacionales. Etapas: Inversión	S	2019-Jan-01	2021-Dec-31
Objetivo Específico: Incrementar las herramientas tecnológicas cibernéticas				
Productos	Actividad	Ruta Crítica	Fecha Inicial	Fecha Final
Servicio de Ciberdefensa Unidad: Porcentaje de incidentes Meta Total: 70.0000	Adquirir el centro de simulación de ciberdefensa Etapas: Inversión	S	2022-Jan-01	2023-Dec-31
	Dotar de equipos especializados de vigilancia de red Etapas: Inversión	S	2019-Jan-01	2023-Dec-31
	Equipar sensores de tráfico de red Etapas: Inversión	S	2019-Jan-01	2026-Dec-31
	Implementar equipos especializados para la protección de infraestructuras críticas Etapas: Inversión	S	2021-Jan-01	2023-Dec-31
	Proveer de equipos especializados en ciberdefensa Etapas: Inversión	S	2019-Jan-01	2023-Dec-31
	Suministrar de equipos especializados para la búsqueda y análisis de amenazas en el ciberespacio para ciberdefensa Etapas: Inversión	S	2019-Jan-01	2022-Dec-31
ESQUEMA FINANCIERO EN PESOS CORRIENTES				
Recursos por Fuentes de Financiación en la Vigencia 2026				
Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor Solicitado	Valor Vigente
Entidades Presupuesto Nacional - PGN	150103-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	Nación	8.562.390.000.00	0.00

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE PONENCIA

Página 5 de 9

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PROVEER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN CIBERDEFENSA Etap Inversión	11 CSF	FORTALECER LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA TECNOLÓGICA DEL ESTADO".	\$1.070.000.000,00
TOTAL			\$1.070.000.000,00

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7, estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdo Marco de Precios.

La ley 1150 de 2007, establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de “diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de la contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismo Autónomos y de las Ramas legislativa y judicial, así como las Entidades Territoriales, pueden adherir a los Acuerdos Marco de Precios y en cumplimiento de la Resolución No 2240 del 19 de abril de 2014 por parte del Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, que para el caso que nos compete es “**SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA ATTACK SURFACE MANAGEMENT (ASM) - INTELIGENCIA DE AMENAZAS**”, mediante al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por catálogo (Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020” cual las unidades ejecutoras están obligadas a adquirir bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, que para estos efectos suscriba Colombia Compra Eficiente.

Decreto 1082 de 2015-artículo 2.2.1.1.1.3.1:

Acuerdo Marco de Precios: contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE PONENCIA

Página 6 de 9

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Artículo 2.2.1.2.1.2.7 Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las entidades estatales y la información del sistema de comprar y contratación pública.

Las entidades pueden solicitar a Colombia Compra un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigentes con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdo Marco de Precios contienen el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del presente Decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario. uso del acuerdo para la satisfacción de la necesidad que aquí se plantea.

IV. RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Gerente del Proyecto y los miembros del Comité Jurídico Estructurador, el Comité Económico Estructurador y el Comité Técnico Estructurador, se permite proponer al Comité de Adquisiciones RECOMIENDE al Señor **Teniente Coronel EDGAR ANTONIO RINCON GOMEZ** Director del CENAC TELEMÁTICA, aprobar el estudio previo del proceso No. **043-CENAC-TELEMATICA-2023** para **“SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA ATTACK SURFACE MANAGEMENT (ASM) - INTELIGENCIA DE AMENAZAS”**, MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE PONENCIA

DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020”, por un valor de **MIL SETENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 1.070.000.000,00) EXENTÓ DE IVA**, de acuerdo al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 5524 del 02 de febrero de 2024, bajo el rubro presupuestal: C-1502-0100-31-0-1502114-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE CIBERDEFENSA – FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL, expresados para usos presupuestales: A-02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE,, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos presentados en la presente ponencia así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	IVA 19% (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA)
USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE							
1	REQUERIMIENTO LICENCIAMIENTO PARA INTELIGENCIA DE AMENAZAS (MANDIANT THREAT INTELLIGENCE FUSION). defensa proactiva contra amenazas cibernéticas nuevas y emergentes POR UN AÑO	UNIDAD (LICENCIA)	500	410.978,50	EXENTO	410.978,05	205.489.025,00
2	REQUERIMIENTO LICENCIAMIENTO DE SOLUCION (Mandiant Advantage Attack surface Management Base Subscription). capacidades de tipo cibernético en donde se pueda contar con información exhaustiva sobre amenazas, conocimiento de adversarios, fuente de inteligencia. POR UN AÑO	UNIDAD (LICENCIA)	1	156.415.410,00	EXENTO	156.415.410,00	156.415.410,00
3	REQUERIMIENTO LICENCIAMIENTO DE SOLUCION (Validation Cloud or Onpremise Director Base Plataform With Continuous Valdation Base Subscription). Base de conocimientos para el analisis e investigación de actores maliciosos ciberneticos. POR UN AÑO	UNIDAD (LICENCIA)	1	667.141.024,50	EXENTO	667.141.024,50	667.141.024,50
4	REQUERIMIENTO SOPORTE (Cloud Service Theather). Base de conocimientos para la identificación de vectores de ataque usados por ciberdelicuentes.	UNIDAD (LICENCIA)	1	40.954.540,50	EXENTO	40.954.540,50	40.954.540,50
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA RESULTANTE							\$ 1.070.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$ 1.070.000.000,00
SOBRANTE							\$ 0,00

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE PONENCIA

Página 8 de 9

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

V. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Telemática después de atender y analizar la recomendación del Señor Gerente de Proyecto y los Comités Estructuradores de conformidad al estudio previo y la invitación presentada en la presente ponencia, hace las siguientes observaciones y recomendaciones:

- No hubo observaciones.

El Comité de Adquisiciones, escuchada la ponencia, y realizadas las correcciones de conformidad a las observaciones presentadas, **RECOMIENDA** al Señor **Teniente Coronel EDGAR ANTONIO RINCON GOMEZ**, Director del CENAC TELEMÁTICA y Ordenador del Gasto, la aprobación del Estudio Previo No 043-CENACTELEMATICA-2024 cuyo objeto es “**SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA ATTACK SURFACE MANAGEMENT (ASM) - INTELIGENCIA DE AMENAZAS**”, **MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020**”, por un valor de de **MIL SETENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 1.070.000.000,00) EXENTÓ DE IVA**, de acuerdo al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 5524 del 02 de febrero de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMÁTICA, con cargo a la posición catálogo de gastos, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	IVA 19% (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE							
1	REQUERIMIENTO LICENCIAMIENTO PARA INTELIGENCIA DE AMENAZAS (MANDIANT THREAT INTELLIGENCE FUSION). defensa proactiva contra amenazas cibernéticas nuevas y emergentes POR UN AÑO	UNIDAD (LICENCIA)	500	410.978,50	EXENTO	410.978,05	205.489.025,00
2	REQUERIMIENTO LICENCIAMIENTO DE SOLUCION (Mandiant Advantage Attack surface Management Base Subscription). capacidades de tipo cibermetico en donde se pueda contar con información exhaustiva sobre amenazas, conocimiento de adversarios, fuente de inteligencia. POR UN AÑO	UNIDAD (LICENCIA)	1	156.415.410,00	EXENTO	156.415.410,00	156.415.410,00
3	REQUERIMIENTO LICENCIAMIENTO DE SOLUCION (Validation Cloud or Onpremise Director Base Plataform With Continuous	UNIDAD (LICENCIA)	1	667.141.024,50	EXENTO	667.141.024,50	667.141.024,50

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE PONENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	IVA 19% (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA)
	Validation Base Subscription). Base de conocimientos para el análisis e investigación de actores maliciosos cibernéticos. POR UN AÑO						
4	REQUERIMIENTO SOPORTE (Cloud Service Theater). Base de conocimientos para la identificación de vectores de ataque usados por ciberdelicuentes.	UNIDAD (LICENCIA)	1	40.954.540,50	EXENTO	40.954.540,50	40.954.540,50
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA RESULTANTE							\$ 1.070.000.000,00

VI. APROBACIÓN DE LA PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia con las correcciones propuestas en la presente reunión, teniendo en cuenta que el ordenador de gasto ni los diferentes comités hicieron alguna recomendación ni observación respecto al objeto y a la necesidad que se va a contratar.

Agotado el temario, siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman la planilla los asistentes de la presente ponencia la cual se anexará en la misma.

PATRIA HONOR LEALTAD